INFORME DE GERENTE

A los accionistas de Importadora de Bicicletas y repuestos Imbirep. De conformidad con lo que

dispone el artículo 126 de la Ley de Compañías y Resolución #92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi

informe anual de labores por el ejercicio económico del 2018

Siguiendo los lineamientos del Art # 1 d la mencionada Resolución condiciono este informe a la

numeración de la resolución instructiva:

• La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista y las

decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este

ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.

• La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen

ser tomando en cuenta.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad

generalmente aceptados en el Ecuador, así como sus libros sociales se mantienen de

acuerdo a las disposiciones legales existentes.

Atentamente,

Sladys Mondayo Romero

GERENTE GENERAL